

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **360**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución solicitando al PEN se respete el cronograma previsto para elecciones generales en fecha 30/03/2003, según lo establecido en Decreto nacional vigente.

Entró en la Sesión 10/10/2002

Girado a la Comisión Resolución 156/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución se funda en la necesidad de confirmación de los comicios tanto internos como generales decretados por el Presidente Eduardo Duhalde, ante diferentes versiones periodísticas acerca de la intención de suspender las elecciones partidarias del próximo 15 de diciembre.

Los trascendidos indican que existe en el Poder Ejecutivo Nacional el ánimo de eliminar directamente las internas de diciembre y postergar las generales de marzo próximo trasladándolas para el mes de octubre de ese año.

Algunos medios nacionales incluso especulan con que el Poder Ejecutivo estaría "entusiasmado" en el diferimiento de las llamadas internas, de modo que se confundan con una elección nacional a través del sistema de Ley de Lemas.

Es necesario entonces pedir a los legisladores nacionales de todos los partidos la confirmación a través de una ley del cronograma electoral. Así se daría definitivamente por tierra con intenciones que vulneran, restringen y limitan arbitrariamente la organización democrática de los partidos políticos y atentan contra los derechos de los ciudadanos, afiliados e independientes, que quieren participar en las internas de los partidos para definir los candidatos que los representarán en la elección general.

En tiempos en los cuales la sociedad reclama y necesita una mayor participación y compromiso con el futuro de nuestro país, no se puede permitir que se quieran coartar las posibilidades que ofrece la democracia argentina postergando y hasta suspendiendo arbitrariamente elecciones ya dispuestas a través de un decreto del Ejecutivo Nacional.

Por todo lo expuesto consideramos de vital importancia la aprobación del presente proyecto de resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

Ds. 12360/02



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Art. 1: Solicitar a ambas Cámaras del Congreso Nacional la confirmación por ley del cronograma electoral dispuesto por Decreto del Presidente de la Nación para la realización de las elecciones internas el próximo 15 de diciembre y de los comicios generales el 30 de marzo del año 2003. x

Art. 2: Remitir copia ^{de la} del presente ~~proyecto~~ a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, a todas las Legislaturas provinciales y al Poder Ejecutivo Nacional. x x

Art. 3: ^{Regístrase, comuníquese} Comuníquese, regístrese y archívese. x

RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo